

# Reglamento de la dinámica “El mundo de Cars”

## 1. Organizador de la dinámica

La presente dinámica promocional es organizada por BDF, a través de sus canales oficiales en redes sociales (Facebook e Instagram).

## 2. Vigencia de la dinámica

La dinámica estará vigente desde el **22 al 31 de Julio de 2026**. Las participaciones recibidas fuera del periodo establecido no serán consideradas.

## 3. Mecánica de participación

Podrán participar en la dinámica las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la publicación oficial realizada en las **redes sociales oficiales de BDF Nicaragua**.

Para participar, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones durante el periodo de vigencia de la promoción:

1. Seguir las cuentas oficiales de BDF Nicaragua en Facebook e Instagram.
2. Comentar la respuesta a la pregunta: ¿Cuál es el beneficio de un préstamo de Vehículo BDF que más te interesa y por qué?
3. Etiquetar o mencionar a la persona con quien les gustaría compartir la experiencia.

Cada participación que cumpla con los requisitos establecidos será considerada válida y participará en el proceso de selección de los ganadores.

## 4. Premio

El Banco otorgará como premio:

**Dos (2) pases dobles para la experiencia “El mundo de Cars”.**

- Se seleccionarán dos (2) ganadores, correspondiendo un pase doble a cada ganador.
- El premio no es transferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni sustituido por otro beneficio.

## 5. Selección y anuncio de ganadores

Los ganadores serán seleccionados entre las participaciones válidas mediante una ruleta de selección aleatoria, garantizando que todos los participantes que cumplan con los requisitos tengan la misma oportunidad de resultar favorecidos.

**El anuncio de los dos (2) ganadores se realizará el día 31 de Julio de 2026** a través de las redes sociales oficiales de BDF Nicaragua.

El Banco se comunicará con los ganadores para coordinar la entrega del premio.

Los ganadores deberán **presentarse a retirar sus entradas a más tardar el día 03 de agosto de 2026 en el Edificio Corporativo BDF**, ubicado en Managua, presentando la documentación o información que el Banco solicite para validar su identidad y hacer entrega del premio.

En caso de que el ganador no se presente dentro del plazo establecido, el Banco podrá determinar las acciones correspondientes según sus criterios internos.

## **6. Requisitos y restricciones**

Podrán participar únicamente las personas que cumplan con los requisitos indicados en la publicación oficial de la dinámica.

Los colaboradores del Banco, sus familiares directos y cualquier persona involucrada en la organización de la dinámica podrán estar sujetos a las restricciones establecidas por el Banco.

El Banco podrá verificar la validez de las participaciones y excluir aquellas que incumplan las condiciones de la dinámica.

El Banco podrá modificar, suspender o cancelar la dinámica por causas justificadas, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

## **7. Protección de datos personales**

La participación en esta dinámica implica la autorización para que el Banco pueda utilizar los datos proporcionados por los participantes únicamente para la gestión, validación, contacto y entrega del premio, conforme a la normativa aplicable de protección de datos personales.

## **8. Aceptación del reglamento**

La participación en la dinámica implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.

Para cualquier consulta relacionada con la dinámica, los participantes podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de BDF Nicaragua.